



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

SAN LUIS, 24 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 10978/2023, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Luciano Joaquín ROPPEL STROH correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan de Estudio OCD-3-5/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-964/23 se inscribió al estudiante ROPPEL STROH en la Práctica Técnica Supervisada en la que realizó tareas en la Consultora AEV POWER CONSULTING.

Que se designó al MSc. Ing. Ernesto Jesús PERINO tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Tec. Cristian Darío GARRO tutor por parte de la Consultora AEV POWER CONSULTING.

Que el Tribunal Examinador designado mediante RD-3-1082/23 se expidió al respecto aprobándola con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con fecha 15 de marzo de 2024, la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan de Estudio OCD-3-5/13, presentada por el estudiante Luciano Joaquín ROPPEL STROH, DU N° 43542021, Registro N° 3043721, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Prof. Laura Inés ABDALA.

## Hoja de firmas